

DOCUMENTO DE PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA A CONSECUENCIA DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID 19 EN IBAGUÉ



CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ
PERÍODO 2020-2023 |

EJE ECONÓMICO



1. Solicitar al Gobierno Nacional que en ejercicio de sus facultades apoye la propuesta de regulación del pago de servicios públicos en la ciudad. Se plantea una cofinanciación entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Municipal de manera equitativa. La propuesta está enfocada a la suspensión del cobro de los servicios públicos (Agua, energía, aseo, alcantarillado) para los estratos 1, 2 y 3 de la ciudad.
2. Ampliar los plazos y beneficios de pago del impuesto predial.
3. Coordinar con las entidades bancarias, la congelación del pago de cuotas de créditos bancarios durante los próximos 30 días o con excepción, el tiempo necesario si continúan las medidas de aislamiento preventivo.
4. Poner en marcha la estrategia de aportes económicos para la creación y puesta en marcha de un grupo de ayuda alimenticia para la respectiva distribución de minimercados para personas de estratos 1 y 2 de la ciudad.
5. Congelar los pagos de arriendos de vivienda y locales comerciales de los estratos 1 y 2.
6. Regular y vigilar los precios y productos de la canasta familiar, tanto en supermercados como en plazas de mercado.

7. Evitar la especulación y acaparamiento de los productos de la canasta básica mediante una política de control de precios. Aumentar las sanciones para quienes incurran en estos asuntos. Desde la administración municipal, realizar seguimientos y controles permanentes a supermercados, plazas de mercado y demás espacios comercializadores de estos productos.
8. Realizar un llamado a empresarios y demás gremios productivos e invitarlos a hacer aportes económicos y donaciones solidarias, las cuales permitan a la población menos favorecida tener un acceso digno a alimentos y productos de higiene personal.
9. Disponer de las instalaciones del gremio hotelero, para que estén al servicio del cuidado de pacientes que no requieren atención especializada, pero si un aislamiento.
10. Solicitar apoyo a la Fábrica de Licores del Tolima para la elaboración de productos a base de alcohol que contribuyan a evitar la propagación del virus.
11. Hacer un llamado para que se implemente una política de no despidos, mediante la cual se procure mantener la remuneración laboral de todos los funcionarios, servidores y contratistas del Estado.
12. Solicitar a las empresas de todo orden no desvincular a sus empleados y en la medida de lo posible mantener sus ingresos.
13. Destinar una cuenta municipal para recibir ayudas económicas, la cual sea vigilada por la Personería Municipal de Ibagué. Esta, servirá para que las personas y empresarios realicen sus aportes.

EJE DE SALUD



1. Garantizar las pruebas de detección del COVID 19 a toda aquella persona que la solicite por presentar síntomas.
2. Crear una denominada “Ruta de la Salud”, lo cual implica disponer de transporte público gratuito en coordinación con todos los centros médicos con el fin de contar con un transporte efectivo del personal médico y asistencial necesario para el óptimo funcionamiento del sistema de salud en la ciudad.
3. Apoyar en la dotación y puesta en marcha de todos los centros de salud y demás instalaciones de la ciudad que se requieran para enfrentar la crisis de salud pública a causa del COVID 19.
4. Establecer una línea municipal de salubridad y atención humanitaria, mediante la cual se implemente un call center dirigido a que las personas puedan comunicarse de manera eficaz para solicitar atención y orientación médica.
5. Desarrollar una campaña de atención solidaria a la salud mental. Dicha propuesta, se implementa en coordinación entre la administración municipal y las universidades de la región con sus programas de psicología y estarían dirigidas a atender a aquellas personas que padezcan de pánico, depresión , ansiedad y nerviosismo a causa de la propagación virus COVID 19 en la ciudad.

6. Implementar de manera conjunta con la Universidad del Tolima, la realización de pruebas de detección del COVID 19. Para esto, se solicitará al Gobierno Nacional y Departamental, los recursos y suministros necesarios para la realización de esta labor.

EJE SOCIAL



1. Brindar un acompañamiento integral a los habitantes de calle, lo cual incluye atención médica y psicológica.
2. Coordinar con empresarios y demás sectores económicos de la ciudad la entrega de aportes de alimentos y útiles de aseo a las comunidades vulnerables de Ibagué.
3. Desarrollar estrategias claras y efectivas dirigidas al ejercicio de cultura ciudadana y autocuidado entre la población ibaguereña.
4. Realizar encuestas y demás estudios de impacto y seguimiento que permitan conocer de manera detallada las preocupaciones que se presentan los ibaguereños con relación a la propagación del virus en la ciudad.

5. Crear planes enfocados a evitar el maltrato, la violencia intrafamiliar, la violencia contra mujeres, niños, niñas y adolescentes e implementar una línea para el reporte de estos posibles casos.

EJE POLÍTICO



1. Citar a control político a las secretarías, entes descentralizados y demás instituciones de la administración pública municipal para evaluar la pertinencia, eficiencia de las medidas y la fiscalización correcta de los recursos en función del bienestar de la sociedad.
2. Creación de una comisión temporal o gerencia municipal, encargada de coordinar todo lo relacionado con las medidas adoptadas por el gobierno municipal respecto a la propagación del virus en la ciudad.
3. Brindar espacios de participación al Concejo Municipal de Ibagué, en las iniciativas que se pretendan implementar desde la administración municipal.
4. Crear líneas telefónicas directas en cada secretaría e instituto descentralizado, mediante las cuales la comunidad pueda resolver sus dudas e inquietudes según las competencias de cada entidad.

5. Lograr una articulación entre los equipos de trabajo de todas las entidades de Ibagué para que lleven a cabo de manera oportuna ejercicios de pedagogía, encuestas, apoyo telefónico, alimentario y de protección y verificación de cumplimiento de las medidas preventivas.
6. Establecer una permanente comunicación y coordinación sobre cada medida postulada por los gobiernos Nacional y Departamental.
7. Gestionar ante el gobierno nacional y departamental el apoyo político necesario ante la emergencia de salud pública presentada en el municipio.

EJE GOBIERNO Y SEGURIDAD



1. Imponer las sanciones necesarias a los establecimientos que no cumplan con las restricciones de la cuarentena y revisar si cumplen con los estándares mínimos de salubridad.
2. Fortalecer a la fuerza pública y policía metropolitana y dotarlas de los elementos necesarios para que continúen haciendo pedagogía y controles para hacer cumplir las medidas preventivas estipuladas por el Gobierno.

3. En coordinación con la Secretaría de Movilidad y Transporte Municipal, realizar controles en las vías para asegurar el cumplimiento de las normas de tránsito y las restricciones de circulación vigentes debido a la pandemia.

OTROS EJES



PLAZAS DE MERCADO

1. Conformar una comisión de veeduría a las plazas de mercado, fruveros y demás establecimientos comerciales de venta de productos con el fin de evitar el acaparamiento de productos de primera necesidad y evitar que se presente una inflación indebida de precios.
2. Suministrar los protocolos de autocuidado para el personal que trabaja en las diversas plazas y dotarlos de material de prevención necesario para evitar la propagación del virus (guantes, tapabocas, gel antibacterial).
3. Garantizar el ingreso de los alimentos a la ciudad sin ninguna clase de restricción siempre y cuando se manejan los protocolos sanitarios correspondientes.

SECTOR PENITENCIARIO

1. Solicitar ante el INPEC dar información precisa a la ciudad y a los familiares de los presos sobre la situación real del COIBA Picaleña. Esto se deberá hacer en coordinación con la Personería Municipal de Ibagué, la Procuraduría y la Administración Municipal.
2. Establecer un plan de trabajo coordinado entre el COIBA y las Autoridades Municipales, lo cual permita hacer seguimiento a las condiciones de salubridad, alimentación e higiene de los internos que se encuentran en este centro penitenciario.

ANIMALES

1. Recoger los animales sin hogar y trasladarlos al CAPA, para que reciban la protección y atención veterinaria correspondiente, garantizando el personal idóneo y los suministros necesarios para el ejercicio de esta labor.
2. Asegurar la alimentación, higiene y atención de los animales que ya se tenían albergados.

IBAL

1. Fortalecer a los equipos operativos que se encargan de atender los daños imprevistos en las redes durante los días de emergencia a causa del COVID 19.

ADULTO MAYOR

1. Adoptar medidas que prioricen a este grupo poblacional teniendo en cuenta sus condiciones económicas y sociales de vulnerabilidad.
2. Realizar un censo para identificar con precisión la cifra de población de adulto mayor que existe en la ciudad y de esta manera proceder a brindar atención prioritaria a estas personas.

VICTIMAS Y MADRES CABEZA DE FAMILIA

1. Coordinar una reunión con los representantes de las víctimas, la administración municipal y el Concejo Municipal con el fin de discutir y evaluar medidas de atención prioritaria a la población víctima del conflicto armado residente en la ciudad.
2. Crear programas y políticas con un enfoque diferencial lo cual permita dar atención a las víctimas del conflicto armado.
3. Garantizar condiciones dignas de vida a las madres cabeza de familia. Contribuir a que este tipo de población reciba la asistencia necesaria en términos de alimentación, higiene y asistencia medica.



ELABORADO Y APROBADO POR:

CESAR EUGENIO FRANCO AGUDELO

Presidente

RUBEN DARIO CORREA C.

Primer Vicepresidente

MIGUEL ALEXANDER

BERMUDEZ

Segundo Vicepresidente

**H. Concejal JUAN EVANGELISTA
AVILA SANCHEZ**

**H. Concejal WILLIAM SANTIAGO
MOLINA**

**H. Concejal ARTURO CASTILLO
CASTAÑEDA**

**H. Concejal JULIAN ANDRÉS SERNA
RUIZ**

**H. Concejal BRAYAM ALFONSO
ESCANDON CASTELLANOS**

H. Concejal CAMILO TAVERA VILLA

**H. Concejal JAVIER ALEJANDRO
MORA GOMEZ**

**H. Concejal JAIME ANDRES TOCORA
LOZANO**

**H. Concejal LINDA ESPERANZA
PERDOMO RAMIREZ**

**H. Concejal EDUARD ALONSO TORO
TORO**

**H. Concejal ORLANDO RODRIGUEZ
MORALES**

**H. Concejal LISANDRO TRUJILLO
CENDALES**

**H. Concejal FLAVIO WILLIAM ROSAS
JURADO**

H. Concejal FERNEY VARON OCHOA

**H. Concejal MARTHA CECILIA RUIZ
RUIZ**

**H. Concejal RICARDO AUGUSTO
ZARTA LOPEZ**